

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés Municipal el Audiovisual Proyecto Monte Olivia, llevado adelante por Producciones D- MENTES, el cual consiste en un programa de TV que será difundido en todos los canales de la Provincia, teniendo como finalidad alcanzar los siguientes objetivos:

- El cuidado del medio ambiente.
- Promover los deportes y actividades que ofrece nuestro entorno como parte de la esencia cultural de nuestra ciudad.
- Educar e instruir en técnicas de supervivencia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 085 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/04/2010.-

im



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA